

Certamen Fotográfico Nikon 2022-2023

Guía de inscripción

Categorías

1. Sección Fotografía

Tema "Beloved (Cosas queridas)"

① Categoría de fotografía individual

Formato de participación: fotografía individual

Tipo de aparato: sin restricciones

② Categoría de set de fotografías

Formato de participación: set de fotografías (serie de 2 a 5 fotografías)

Tipo de aparato: Sin restricciones

2. Sección Vídeo

Tema "Next Steps (Próximos pasos)"

① Categoría de cortometraje

Formato de participación: Vídeo de 180 a 300 segundos

Tipo de aparato: Sin restricciones.

Si el vídeo es hablado en idiomas diferentes del inglés, es indispensable que esté subtulado en inglés. (En caso de que se hable en inglés, no se necesitarán subtítulos)

② Categoría de súper cortometraje

Formato de participación: Vídeo de 20 a 40 segundos

Tipo de aparato: Sin restricciones.

Si el vídeo es hablado en idiomas diferentes del inglés, es indispensable que esté subtulado en inglés. (En caso de que se hable en inglés, no se necesitarán subtítulos)

Premios y reconocimientos

Evaluación Principal					Prerogativas especiales
Nombre de premios	Secciones	Categorías	Nº de galardones	Premios	
Gran Premio *1	Sección Fotografía		1	Premio en efectivo ¥500.000 (yenes japoneses), Z9, Lente NIKKOR Z *3	<ul style="list-style-type: none"> ■ Publicación en la galería de web del Certamen Fotográfico Nikon ■ Presentación de obras en la cuenta oficial de Facebook ■ Presentación de obras en la cuenta oficial de Instagram ■ Información de la actividades anuales ■ Exposición en instalaciones administradas por Nikon
	Sección Video		1		
Premio a la Excelencia	Sección Fotografía	Categoría de fotografía individual	2	Z 7II, Lente NIKKOR Z *3	
		Categoría de set de fotografías	2		
	Sección Video	Categoría de cortometraje	2	Z 6II, Lente NIKKOR Z *3, Accesorio de vídeo *3	
		Categoría de súper cortometraje	2		
Premios de Incentivo	Sección Fotografía	Categoría de fotografía individual	4	Z fc, Lente NIKKOR Z *3	
		Categoría de set de fotografías	4		
	Sección Video	Categoría de cortometraje	4	Z 30, Lente NIKKOR Z *3, Accesorio de vídeo *3	
		Categoría de súper cortometraje	4		
Premios Especiales					
Nombre de premios	Secciones	Categorías	Nº de galardones	Premios	
Premio de Volación General *2	Sección Fotografía		1	Z 50, Lente NIKKOR Z *3,	
	Sección Video		1		

*1 El Gran Premio será seleccionado de entre los Premios a la Excelencia de cada sección. Los galardonados del Gran Premio no serán premiados con el Premio a la Excelencia, sino con el Gran Premio.

*2 El "Premio de Votación General" será seleccionado mediante votación general de entre los trabajos que hayan pasado la segunda ronda de evaluación.

*3 Las lentes y los accesorios serán designados por Nikon.

*Aparte de lo mencionado en la parte superior, de todos los trabajos que participan, dentro de aquellos que fueron tomados con aparatos de la marca Nikon, se seleccionarán los trabajos que aparecerán en los calendarios Nikon del año 2024 y año 2025. A las personas que fueran seleccionadas, se les entregarán 10 calendarios donde aparezca su obra.

Método de participación

Podrá inscribirse cumplimentando los datos necesarios en el formulario de inscripción que se publicará en este sitio web en el día del inicio de la inscripción.

Plazo de inscripción

27 de octubre de 2022 (jueves) (apertura a partir de las 04:00 AM (UTC)) al **13 de febrero de 2023 (lunes)** (cierre a las 04:00 AM (UTC))

Requisitos para la participación

El certamen está abierto a cualquier persona sin importar si es profesional o aficionado, ni su edad, sexo o nacionalidad.

- Los menores de 18 años podrán inscribirse con el permiso de su tutor legal para participar. En caso de que un participante menor de 18 años de edad se haya inscrito, se dará por sentado que se ha inscrito bajo el consentimiento del tutor legal.
- Las personas que trabajan en Nikon Corporation (en adelante, el "organizador") o las empresas del Grupo Nikon no podrán inscribirse.

Acerca de la presentación de los trabajos

[Sección Fotografía]

Reglamento de presentación de trabajos

- Se pueden presentar solo trabajos originales que no hayan sido publicados en anuncios en medios impresos o medios web ni fotos de stock, entre otros, y cuyos derechos de autor sean exclusivos del participante.
- Se pueden presentar trabajos publicados en blogs personales o redes sociales personales.
- No se puede participar con trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes anteriores o que se encuentre en proceso de participación en otros certámenes en marcha, incluidos trabajos similares. Asimismo, los trabajos que sean presentados en otros certámenes posteriores al presente concurso, también se considerará que se encuentran en proceso de participación en otros certámenes.
- Respecto a las obras protegidas y objetos de imagen que se utilicen en el trabajo presentado, el propio participante deberá poseer los derechos de autor, o haber sido previamente autorizado por el titular de los derechos.

- En caso de que como objeto de imagen se incluya alguna persona, el participante bajo su propia responsabilidad deberá tomar medidas previas como obtener el consentimiento del objeto de imagen para que no se produzca ningún problema como la violación de derechos de imagen, entre otros.
- Se podrán presentar como máximo 5 trabajos incluidas las fotos de set de fotografías, y dentro de este límite se podrán presentar varios trabajos.

De entre estos trabajos participantes no se podrá presentar como un trabajo diferente, trabajos iguales o similares (en adelante se denominará como "trabajos idénticos"*1) ni trabajos que incluyan imágenes iguales o similares*2.

Nota:

*1 Se consideran como trabajos idénticos los que se correspondan con los siguientes puntos.

- ① Aquellos elaborados con base en los mismos datos de imagen.
- ② Aquellos elaborados con base en los mismos datos de imagen, modificando el recorte, la forma de procesamiento.
- ③ Aquellos que, aunque no hayan sido elaborados con base en los mismos datos de imagen, sean realizados bajo las condiciones de los puntos ① o ② con base en datos similares de imagen. (p. ej.: Se podrían considerar como trabajos similares el fotograma anterior o posterior de fotografías sacadas en forma consecutiva y los trabajos que hayan sido realizados con la misma intención a pesar de haber sido tomadas en diferentes fechas y/u horas, entre otros.)

*2 Esto hace referencia a un set de fotografías que incluya imágenes iguales o similares a la de una fotografía individual, o a un set de múltiples fotografías que incluya imágenes iguales o similares, entre otros.

- En caso de que surja algún problema legal en relación con el trabajo presentado, se solucionará bajo la total responsabilidad y cargo del participante.
- En caso de que los trabajos presentados incluyan contenidos de los siguientes puntos ① al ⑤, bajo decisión del organizador, en algunos casos podrán ser descalificados.
 - ① Contenidos que infrinjan la ley o que tengan carácter de calumnias o difamaciones.

- ② Contenidos que se consideren criminales, sean causa de responsabilidad civil, correspondan con los actos de violación de la ley en alguna otra manera, o inciten dichos actos.
- ③ Contenidos de carácter comercial que promuevan productos o servicios.
- ④ Contenidos en los cuales se maltratan o se manipulan animales para la realización del trabajo.
- ⑤ Contenidos que infrinjan los derechos de autor, las marcas registradas, los derechos contractuales o los derechos de propiedad intelectual de terceros (individual o corporativo), incluidos los que se enumeran a continuación. Asimismo, contenidos que infrinjan la privacidad o violen los derechos relativos al reconocimiento.
 - Marcas registradas de propiedad de terceros (p. Ej., reflejo de carteles de la ciudad, letreros, etc.)
 - Materiales protegidos por derechos de autor que poseen terceros
 - Nombres, imágenes u otras características que identifiquen a una celebridad o persona famosa
 - Cosas que incluyan créditos de películas

Reglamento sobre los trabajos

- Datos de imágenes tomadas con dispositivos que permitan tomar imágenes fijas tal como teléfonos inteligentes o cámaras de fotografía digital (incluidas cámaras digitales de formato medio o superior).
- Podrán presentarse trabajos procesados mediante aplicaciones de cámara, aplicaciones de edición o software, entre otros.
- Las fotografías pueden ser en color o monocromáticas.
- Tamaño del archivo por cada dato de imagen: hasta 20 MB
- Formato de archivo de los datos de imagen: se recomienda JPEG/150 dpi o superior
- El estándar de espacio de color para la evaluación será sRGB.
- Los propios participantes poseerán los derechos hasta acabar los trabajos en su versión final, incluidos procesamientos posteriores como retoque o edición de imagen, entre otros.

Nota: Después de haberse determinado los premiados, se podría solicitar a los galardonados la presentación adicional de datos de imagen de mayor resolución para elaborar impresos o presentarlos en exposiciones referentes al presente certamen.

[Sección Vídeo]

Reglamento de presentación de trabajos

- Solo podrán presentarse trabajos originales, de los cuales posea todos los derechos de autor.
- El número de trabajos que se pueden presentar se limita a solo 1 trabajo.
- Respecto a las obras protegidas y objetos de imagen que se utilicen en el trabajo presentado, el propio participante deberá poseer los derechos de autor, o haber sido previamente autorizado por el titular de los derechos.
- En caso de que como objeto de imagen se incluya alguna persona, el participante bajo su propia responsabilidad deberá tomar medidas previas como obtener el consentimiento del objeto de imagen para que no se produzca ningún problema como la violación de derechos de imagen, entre otros.
- En caso de que surja algún problema legal en relación con el trabajo presentado, se solucionará bajo la total responsabilidad y cargo del participante.
- En caso de que los trabajos presentados incluyan contenidos de los siguientes puntos ① al ⑤, bajo decisión del patrocinador, en algunos casos podrán ser descalificados.
 - ① Contenidos que infrinjan la ley, como calumnias y difamaciones.
 - ② Contenidos que infrinjan la ley o que tengan carácter de calumnias o difamaciones.
 - ③ Contenidos de carácter comercial de cualquier tipo que promuevan productos o servicios.
 - ④ Contenidos en los cuales se maltratan o se manipulan animales para la realización de la obra.
 - ⑤ Contenidos que infrinjan los derechos de autor, las marcas registradas, los derechos contractuales u otros derecho de propiedad intelectual de un tercero (individual o corporativo), incluidos los que se enumeran a continuación. Asimismo, contenidos que infrinjan la privacidad o violen los derechos relativos al reconocimiento.

- Marcas registradas propiedad de terceros (p. ej., reflejo de carteles de la ciudad, letreros, etc.)
- Materiales protegidos por derechos de autor que poseen terceros (incluidas palabras habladas en películas y música).
- Nombres, imágenes u otras características que identifiquen a una celebridad o persona famosa
- Cosas que incluyan créditos de películas

Reglamento sobre los trabajos

- Los trabajos de vídeo deberán estar compuestos de imágenes animadas o estáticas. (En la categoría de cortometraje la duración será de 180 a 300 segundos, mientras que en la categoría de súper cortometraje la duración será de 20 a 40 segundos)
- No hay restricciones en relación con el tipo de dispositivo para filmar.
- En relación con vídeos de 360 grados, solo se aceptarán trabajos editados para los que no se necesiten dispositivos ni aplicaciones para reproducir los vídeos de 360 grados.
- El tamaño del archivo del vídeo en el momento de la presentación, deberá ser de hasta 600 MB por cada trabajo y el formato podrá ser solamente MOV o MP4.
- Si el vídeo es hablado en idiomas diferentes del inglés, es indispensable que esté subtulado en inglés para su evaluación. En caso de que se hable en inglés, no se necesitarán subtítulos.
- La evaluación, por regla general, será celebrada en monitores 2K.

Nota: En caso de que la evaluación sea celebrada en línea, existe la posibilidad de que no en todos los casos sea celebrada en un entorno de monitor 2K.

Nota: Después de haberse determinado los premiados, se podría solicitar a los galardonados la presentación adicional de datos de vídeo de mayor resolución para promoción, presentación en exposiciones, etc. del presente concurso.

Proceso de evaluación

- Los trabajos presentados en la Sección Fotografía y Sección Vídeo, una vez cerrada la inscripción, pasarán por la primera ronda de evaluación, y los trabajos seleccionados serán publicados en este sitio web (fecha prevista: mayo de 2023).

Posteriormente, luego de pasar por la segunda ronda de evaluación y la evaluación final (junio de 2023), se determinarán los galardonados de cada premio. El resultado de la evaluación se publicará en este sitio web hasta septiembre de 2023 (fecha prevista).

- Entre los premios señalados arriba, el "Premio de Votación General" será seleccionado mediante votación general de entre los trabajos que hayan pasado la segunda ronda.
- Los trabajos que aparecerán en los calendarios Nikon serán evaluados de forma independiente a lo referido en los párrafos anteriores, una vez que se haya cerrado la inscripción. Se determinarán bajo evaluación de los empleados del Grupo Nikon entre las obras presentadas de la Sección Fotografía, sin distinción de categorías, que hayan sido tomadas con aparatos de la marca Nikon y sean adecuadas para el calendario. El resultado de la evaluación será informado a los seleccionados.

Notificación del premio

- Los premiados recibirán la notificación en el correo electrónico que han registrado, después de finalizada la selección hasta mediados de julio de 2023.
- Los premiados deberán acceder a la dirección URL recogida en el correo electrónico de notificación del premio enviado por la oficina organizadora del Certamen Fotográfico Nikon y registrarse dentro del plazo determinado (14 días desde la fecha de envío del correo electrónico de notificación del premio), tras haber mostrado su consentimiento a los detalles. En caso de que el premiado no muestre su consentimiento al respecto, este podría ser descalificado. Asimismo, la oficina del Certamen Fotográfico Nikon podría contactarle por teléfono u otro método de contacto si lo considera necesario, para fines como verificar los detalles escritos.

Nota: En caso de que surja algún cambio en sus datos de contacto como su dirección de correo electrónico, deberá efectuar el cambio de su dirección de correo electrónico a través del apartado "Mi Cuenta" disponible en este sitio web. Ni el organizador ni la Oficina del Certamen Fotográfico Nikon tendrán responsabilidad alguna de los perjuicios

que se le hayan ocasionado, independientemente de la causa, por ejemplo que no le hubiera llegado el correo electrónico.

Atención

- No se emitirá notificación de recibo de los trabajos. Asimismo, no podremos responder a ninguna consulta de confirmación del recibo de los trabajos presentados. Esperamos su comprensión al respecto.
- Los trabajos se recibirán exclusivamente vía internet.
- Todos los gastos derivados de la participación serán a cargo de los participantes.
- Por el hecho de la presentación de sus trabajos, se considerará que los participantes están de acuerdo con las condiciones especificadas en la presente guía de participación.
- El organizador se reservará el derecho a la toma de decisión final para los asuntos no especificados en la presente guía de participación. Cuando los participantes no acepten las decisiones del organizador, podrán suspender su participación. Asimismo, todos los gastos derivados de la suspensión de su participación serán a cargo del participante.
- El organizador podría suspender o posponer la recepción total o parcial de los trabajos cuando determina que perjudicaría una operación fluida, la seguridad y equidad en la evaluación en el presente certamen, debido a las causas ajenas del control del organizador, tales como errores de red, infección con virus informático o accesos no autorizados al servidor, entre otras. Esperamos su comprensión al respecto.
- Habrá casos en los que no se pueda reproducir con precisión el tono o expresión que intenta el premiado por cuestión de impresión, entre otras, a la hora de usar los trabajos premiados en las exposiciones que se mencionan más adelante, así como casos en los que se recorte parte del trabajo para fines publicitarios. Esperamos su comprensión al respecto.
- No se responderá ninguna consulta, reclamación u objeción relacionada con el resultado de la evaluación del presente certamen. Esperamos su comprensión al respecto.
- Los premios están sujetos a cambios sin previo aviso, por circunstancias de la línea de productos.

- En caso de que se tarde tiempo en la entrega del premio o que no se pueda entregar el premio a causa de diversas circunstancias, como situaciones internacionales, leyes aplicables, entre otras, se podría sustituir el premio por la cantidad económica que determine el organizador.

Responsabilidad

- Aunque los trabajos se tratarán con el máximo cuidado posible, el organizador no se responsabilizará en ningún caso de los accidentes, daños o pérdidas de los trabajos durante el envío de los datos.
- El organizador no cargará con ninguna responsabilidad respecto a situaciones ajenas a su propio control ni respecto al perjuicio provocado a los participantes derivado de estas, tales como errores de red, infección con virus informáticos o accesos no autorizados al servidor, entre otras.
- El organizador no cargará con ninguna responsabilidad, incluso en los casos en los que los participantes sean afectados por algún perjuicio derivado de su participación en el presente certamen.
- Respecto a los objetos de imagen u obras protegidas que se utilicen en los trabajos presentados, los participantes deberán presentar los trabajos tras haber conseguido previa autorización o acuerdo del uso por parte del titular de los derechos del objeto o autor original, entre otros. Incluso en caso de que se reciban reclamaciones o alegaciones por esta infracción, el organizador no cargará con ninguna responsabilidad respecto a esta, a la vez que el participante deberá atender en totalidad dicha situación.
- Incluso en caso de que se reciban reclamaciones o alegaciones por violación de derechos o solicitud de indemnización por parte de terceros respecto a los trabajos premiados, el organizador no cargará con ninguna responsabilidad respecto a estas, a la vez que el participante deberá atender en totalidad dicha situación.
- En caso de que se haya producido algún problema como similitudes de los trabajos participantes, esto deberá ser resuelto en su totalidad por las partes involucradas. Incluso en caso de que se reciban reclamaciones o alegaciones por esto, el organizador no cargará con ninguna responsabilidad respecto a esta, a la vez que el participante deberá atender en totalidad dicha situación.

- Las responsabilidades ante los participantes, del organizador, terceros que operan el presente certamen en colaboración con el organizador y los jurados se someten a lo mencionado arriba.

Derechos de los participantes

- Los derechos de autor referentes a los trabajos presentados y otros derechos equivalentes pertenecen al participante. Sin embargo, el organizador tendrá los derechos establecidos en la sección “Derechos del organizador” expuestos a continuación, respecto a los trabajos presentados.

Derechos del organizador

- El organizador reserva el derecho de publicar en sus cuentas oficiales de servicios de redes sociales con especificación de los créditos, los trabajos durante el período de inscripción, con fines publicitarios del presente certamen, siendo que dicha publicación no tiene objetivo de garantizar el premio.
- Tras la primera ronda de evaluación, el organizador se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados, en sitios de web relacionados con este certamen y en sus cuentas de servicios de redes sociales con especificación de los créditos. Al realizar dicha publicación algunas partes de los trabajos presentados podrían aparecer recortados.
- Con el objetivo de realizar actividades publicitarios del presente certamen y de contribuir a la cultura fotográfica en general, el organizador reserva de forma permanente los derechos no exclusivos de autorizar publicación, reproducción, presentación, emisión al público en medios como redes sociales, internet o boletines por correo electrónico, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos premiados de manera gratuita sin necesitar autorización del premiado especificando los créditos en los sitios de web, cuentas oficiales de servicios de redes sociales, exposiciones de fotografía o eventos relacionados con cámaras o las instalaciones en las cuales se organizan dichos eventos, administrados u organizados por las compañías del Grupo Nikon y las agencias locales reconocidas por el organizador (en adelante “el organizador y los entes relacionados” incluido el

organizador). Respecto a la presentación de las obras premiadas en lugares como exposiciones, las obras premiadas en exposición podrían verse restringidas, por causas como la situación mundial o las situaciones locales del lugar de exposición.

- El organizador y los entes relacionados anunciarán el nombre de los premiados y el título de los trabajos premiados en los sitios de web relacionados con este certamen y cuentas oficiales de servicios de redes sociales y exposiciones, entre otras. Se solicita a los participantes que vean “Aviso sobre Privacidad”.
- Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en caso de que el organizador y los entes relacionados utilicen en el sitio web administrado por el organizador, cuentas oficiales de las redes sociales, exposiciones de fotografías, posters de avisos de eventos relacionados con cámaras, medios como billetes, folletos, etc. collage en que se utilizan los trabajos premiados de forma total o parcial, imágenes y vídeos con efectos visuales agregados tal como de computación gráfica o usen de forma total o parcial los trabajos premiados bajo condición difícil de especificar los créditos, habrá posibilidad de no realizar la especificación de los créditos.
- Los galardonados no ejercerán derechos basados en los atributos de la personalidad del autor, en relación con el uso de las obras galardonadas por parte del organizador, etc.
- En caso de que el organizador obtenga el consentimiento del participante o premiados, para fines ajenos a los mencionados en los puntos anteriores, podrá adquirir de forma permanente los derechos no exclusivos de publicación, reproducción, presentación, emisión al público, exposición, impresión, difusión, adaptación o proyección de los trabajos presentados o premiados de manera gratuita, especificando los créditos y de que son trabajos presentados o premiados del presente certamen.
- Cuando el organizador determina que el trabajo presentado viola los requisitos de la Guía de Inscripción, será descalificado. No se notificará sobre la descalificación.
- En caso de que la violación de los requisitos haya sido descubierta tras ser galardonado, el organizador podrá anular el premio y solicitar su devolución.
- Esta Guía de Inscripción se interpretará según la legislación de Japón.
- En caso de surgir conflictos entre los participantes y el organizador estarán exclusivamente sujetos a la jurisdicción del Tribunal Regional de Tokio para la primera instancia.

Historial de revisiones